ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
CONTRATO No. Y FECHA:	0225 de 08 de Febrero de 2019
CONTRATISTA:	**SILVIA VANESSA BECERRA HERNANDEZ**
Nit o C.C. No.	1.098.651.657 de Bucaramanga (Santander)
OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL PARA APOYAR, DIFUNDIR Y PROMOVER LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS ARTISTICAS Y CULTURALES QUE PERMITAN FORTALECER LA OFERTA CULTURAL Y TURISTICA DEL MUNICIPIO DE GIRON DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO:** "IMPLEMETACION DE PROGRAMAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER".
VALOR INICIAL:	**$40.500.000=** (Cuarenta Millones Quinientos Mil Pesos M/cte).
VALOR ADICIONAL 01	**0**
VALOR TOTAL:	**$40.500.000=** (Cuarenta Millones Quinientos Mil Pesos M/cte).
PLAZO INICIAL:	NUEVE (09) MESES
PLAZO ADICIONAL 01	0
SUPERVISOR	**ESTEBAN CAMILO TELLEZ ROMERO**
FECHA DE INICIACION:	12/02/2019
FECHA DE TERMINACION:	11/11/2019
MUNICIPIO:	GIRÓN - SANTANDER
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

En Girón, a los Dcho(08) días del mes de MARZO se reunieron, **ESTEBAN CAMILO TELLEZ ROMERO** en calidad de Supervisor, **LUZ MIREYA MACHUCA** RANGEL, JEFE OFICINA DE CONTRATACION , y **SILVIA VANESSA BECERRA HERNANDEZ**, quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y liquidación anticipada por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Girón Santander y **SILVIA VANESSA BECERRA HERNANDEZ**, se celebró el contrato No. **0225** del 08 de febrero de 2019 cuyo objeto es "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMD INGENIERA INDUSTRIAL PARA APOYAR, DIFUNDIR Y PROMOVER LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS ARTISTICAS Y CULTURALES QUE PERMITAN FORTALECER LA OFERTA CULTURAL Y TURISTICA DEL MUNICIPIO DE GIRON DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO:** "IMPLEMETACION DE PROGRAMAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GIRDN SANTANDER".

2. Que el día 12 de febrero de 2019 se suscribió entre el supervisión del contrato y el contratista, Acta de inicio del contrato No. 0225 de 08 de febrero de 2019.

3. Que el acta de inicio arriba descrita fue fijada como fecha de terminación el día 11 de noviembre de 2019.

4. Que el día 26 de febrero el contratista comunica mediante oficio que no puede continuar con la ejecución del contrato de prestación de servicios por motivos personales, siendo aceptada la intención de desistir de la continuidad del contrato Nº 0225 de 08 de febrero de 2019.

5. Que el último periodo a cobrar por parte del contratista es desde el 12 de febrero de 2019 al 26 de febrero de 2019.

6. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el 26 de febrero de 2019.

7. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

8. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente, con un saldo a favor del municipio de: Treinta y ocho millones cien mil pesos M/cte ($38.100.000)

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	**$40.500.000=**	$0
VALOR EJECUTADO	$0	$2.400.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	$38.100.000
SUMAS IGUALES	**$40.500.000**	**$40.500.000**

NOTA: Que una vez la Tesorería Municipal de Girón, efectúe el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor el día veintiséis (26) de febrero de 2019, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 0225 de 08 de febrero de 2019.

9. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

10. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

 No se exigieron garantías en el contrato referenciado.

11. CONSTANCIAS:

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de **ESTEBAN CAMILO TELLEZ ROMERO**

Dar por terminado el Contrato No. 0225 del 08 de febrero de 2019.

Dar por liquidado el Contrato No. 0225 del 08 de febrero de 2019, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor derivado de la ejecución del contrato No. 0225 de 2019.

Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato No. 0225 de 2019.

Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral anterior a los ocho (08) días del mes de marzo de 2019.

SILVIA VANESSA BECERRA HERNANDEZ
CONTRATISTA

ESTEBAN CAMILO TELLEZ ROMERO
SUPERVISOR

LUZ MREYA MACHUCA RANGEL
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

GIRÓN Municipio de Nación	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN**	Código:	PT –F.03 – 7020-71
		Versión	00
		Fecha de Aprobación:	dd – mm – yy
		DIRECCION DE PRESUPUESTO	
		Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS	

ORDEN DE PAGO

Fecha: 08 DE MARZO DE 2019	**Hora: 10:00 AM**			**Evidencias:**	**SI X**	**NO**	**FOLIOS:**		
BENEFICIARIO:	SILVIA VANESSA BECERRA HERNÁNDEZ								
C.C. o NIT:	1098651657								
VALOR EN PESOS	$ 2.400.000		**VALOR EN LETRAS:**	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS					
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	X	Convenio		Resolución		4422	Fecha:	17/12/2018
	Adicional		Otro				No.	Fecha:	
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL PARA APOYAR, DIFUNDIR Y PROMOVER LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS ARTISTICAS Y CULTURALES QUE PERMITAN FORTALECER LA OFERTA CULTURAL Y TURISTICA DEL MUNICIPIO DE GIRON DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: "IMPLEMETACION DE PROGRAMAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER"					**NÚMERO SSEPI (Para proyectos de Inversión)**		2016 068 3070 018		
DOCUMENTOS ANEXOS:	Pago Seguridad Social y Parafiscales:		X	Certificación Bancaria:	X	Certificación Aportes Sena en Contratos de Obra			
	Entrada a Almacén:		Reembolso de Caja Menor:			Resolución:			
	Otros (Describir):								
CDP No.	19-00090	**RP No.**	19-00429	**Rubro Presupuestal:**	GI.1.2.4.001		**Vigencia:**	2019	
Periodo a cobrar	11-feb-19		26-feb-19	Acta:	X	Parcial:		final	X
				Informe de Supervisión:		Final:	X		
CONCEPTO:	Anticipo		Desembolso		Pago Anticipado				

RESPONSABLES:

SILVIA VANESSA BECERRA HERNÁNDEZ
C.c 1098651657 B/MANGA
Contratista

ESTEBAN CAMILO TELLEZ ROMERO
C.c 1.098.681.409
Supervisor

GIRÓN, 08 de Marzo de 2019.

CUENTA DE COBRO ÚNICA Y FINAL

EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER
NIT. 890.204.802-6

DEBE A:

SILVIA VANESSA BECERRA HERNÁNDEZ con cedula de ciudadania **1.098.651.657** DE **Bucaramanga** La suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE: ($2.400.000).** Por concepto de acta **Final** del contrato del **0225**; Correspondiente al periodo comprendido entre **11 de Febrero de 2019 al 26 de Febrero de 2019**; Que tiene como objeto: **"OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL PARA APOYAR, DIFUNDIR Y PROMOVER LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS ARTISTICAS Y CULTURALES QUE PERMITAN FORTALECER LA OFERTA CULTURAL Y TURISTICA DEL MUNICIPIO DE GIRON DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: "IMPLEMETACION DE PROGRAMAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER"."**

SILVIA VANESSA BECERRA HERÁNDEZ
C.c 1.098.651.657

ACTA DE PAGO ÚNICO Y FINAL

TIPO DE CONTRATO :				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No. Y FECHA:				0225 DEL 08 DE FEBRERO DE 2019		
CONTRATISTA:				SILVIA VANESA BECERRA HERNÁNDEZ		
Nit o C.C. No.				1.098.651.657		
OBJETO:				**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL PARA APOYAR, DIFUNDIR Y PROMOVER LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS ARTISTICAS Y CULTURALES QUE PERMITAN FORTALECER LA OFERTA CULTURAL Y TURISTICA DEL MUNICIPIO DE GIRON DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: "IMPLEMETACION DE PROGRAMAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER".**		
VALOR INICIAL:				$ 40.500.000		
VALOR ADICIONAL:				0		
PLAZO INICIAL:				9 meses		
PLAZO ADICIONAL:				0		
SUPERVISOR:				ESTEBAN CAMILO TELLEZ ROMERO		
FECHA DE INICIACION:				11 DE FEBRERO DE 2019		
ACTA DE SUSPENSION	N°	N°	N°	N/A		
ACTA DE REINICIACION	N°	N°	N°	N/A		
FECHA DE TERMINACION:				10 DE NOVIEMBRE DE 2019		
NUEVA FECHA DE TERMINACION				26 DE FEBRERO DE 2019		
MUNICIPIO:				GIRÓN - SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO		
VALOR A PAGAR				$ 2.400.000		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 11 DE FEBRERO DE 2019	HASTA: 26 DE FEBRERO DE 2019	

En Girón, A los **08** días del mes de **Marzo**, se reunieron, el/la Doctor/a **Esteban Camilo Téllez Romero** en calidad de Supervisor; y **Silvia Vanessa Becerra Hernández** quien comparece en nombre propio como Contratista, con el fin de elaborar la presenta Acta de Pago Final correspondiente al periodo (11 de Febrero de 2019 al 26 de Febrero de 2019) del presente Contrato de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el Informe de Actividades, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

VALOR DEL CONTRATO: **$40.500.000**

VALOR DEL ADICIONAL: **$0**

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA: **$2.400.000**

SALDO POR EJECUTAR: **$0**

SON: (DOS MILLONES CUATROCIENTOS) M/CTE ($2.400.000)

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 08 del mes de Marzo de 2019

Esteban Camilo Téllez Romero
SUPERVISOR

Silvia Vanessa Becerra Hernández
CONTRATISTA

INFORME DEL CONTRATISTA

MUNICIPIO DE GIRDN - SANTANDER

INFORME FINAL DEL CONTRATO No. 0225 DEL 08 DE FEBRERD DE 2019

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		**CONTRATO Y FECHA: No. 0225 DE 08 DE FEBRERO DE 2019**
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO		
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SILVIA VANESSA BECERRA HERNÁNDEZ		**No. de Cédula de Ciudadanía: 1098651657**
VALOR DEL CONTRATO: $40.500.000	**DURACIÓN: 9 MESES**	**PERIODO DE INFORME: DEL 11 DE FEBRERO AL 26 DE FEBRERO DE 2019**
VALOR ADICIONAL 0	**TIEMPO ADICIONAL 0**	**SUPERVISOR: ESTEBAN CAMILO TELLEZ ROMERD** **CARGO: DIRECTOR DE TURISMO**

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL PARA APOYAR, DIFUNDIR Y PROMOVER LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS ARTISTICAS Y CULTURALES QUE PERMITAN FORTALECER LA OFERTA CULTURAL Y TURISTICA DEL MUNICIPIO DE GIRON DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: "IMPLEMETACION DE PROGRAMAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER".

CLÁUSULA 2 – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO. Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios son las siguientes: 1. Apoyar a la Secretaria de Cultura y Turismo en la formulación de proyectos, metodologías y acciones de seguimiento pertinentes al fortalecimiento del sector cultural y turístico del municipio. **2.** Apoyar a la Secretaría de Cultura y Turismo en la coordinación y programación de los Festivales de arte y cultura que incentiven la participación y competitividad e integración de la población del municipio de Girón. **3.** Apoyar a la Secretaría de Cultura y Turismo en la implementación, seguimiento y cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica NTS TS 00-01 que sean necesarios para obtener la Certificación y socialización de la misma en las diferentes dependencias de la Administración y sectores afines al turismo y la cultura. **4.** Liderar la socialización de la implementación de la NTS TS 001-01 en los diferentes actores sociales que estén involucrados en el proceso de certificación. **5.** Realizar y coordinar la programación de la agenda cultural y artística, de la secretaria de cultura y turismo, con el fin de fortalecer los procesos en las escuelas de formación y abrir espacios a los artistas del municipio. **6.** Asesoría, promoción y apoyo con capacitación en marketing al sector artesanal, gastronómico, turístico y de emprendimiento con el fin de generar productos y servicios competitivos que puedan ser llevados al mercado local, Regional y Nacional. **7.** Estudiar la viabilidad de desarrollo de los programas de formación artística, cultural y turística, mediante la recepción y estudio de caso.

INFORME DEL CONTRATISTA

8.Desarrollar un modelo de seguimiento económico al sector turístico del municipio de Girón, con el fin de medir la contribución de la dinámica económica en el municipio de Girón. **9.** El contratista deberá mantener los archivos de gestión organizados permanentemente, aplicando las tablas de retención documental (TRD) y normatividad vigente, al finalizar sus funciones deberá entregar toda la documentación derivada del ejercicio de sus funciones debidamente organizada e inventariada. **10.** Apoyar la Secretaria de Cultura y Turismo en las diferentes actividades programadas y que sean requeridas, que guarden relación directa con el objeto contractual. **11**. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y/o funcionario delegado por este, así como, presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato. **12.** Acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), para la realización de cada pago derivado del miso; en cumplimiento de lo dispuesto por el parágrafo del articulo 23 de la ley 1150 de 2007y del articulo 6 de la ley 1562 de 2012. **13**. Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, que le asigne el supervisor del contrato y/o jefe de despacho u funcionario delegado por el secretario de cultura y turismo del municipio de Girón, que guarden relación directa con el objeto contractual. **14.** Responder por la integridad y buen uso de los materiales, equipos y demás elementos del municipio puestos bajo su cuidado para desarrollar las actividades u obligaciones propias del objeto contractual.

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
1	Apoyar a la Secretaria de Cultura y Turismo en la formulación de proyectos, metodologías y acciones de seguimiento pertinentes al fortalecimiento del sector cultural y turístico del municipio.	Capacitación por parte de la gobernación de Santander sobre la convocatoria 002 del ministerio de cultura y turismo para presentar proyectos que beneficien la comunidad con discapacidad del municipio en pro de la cultura y las manifestaciones artísticas. Fecha: 11 de Febrero de 2019.	Ver Anexo 1
2	Apoyar a la Secretaría de Cultura y Turismo en la implementación, seguimiento y cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica NTS TS 00-01 que sean necesarios para obtener la Certificación y socialización de la misma en las diferentes dependencias de la Administración y sectores afines al turismo y la cultura. **4.** Liderar la socialización de la implementación de la NTS TS 001-01 en los diferentes actores sociales que estén involucrados en el proceso de	Reunión con representante de la secretaria de Gestión del riesgo para verificar ítems pendientes a cumplir para la NTS TS 001-01. Febrero: 12 de Febrero DE 2019.	Ver Anexo 2

	certificación.		
3	Apoyar a la Secretaria de Cultura y Turismo en la formulación de proyectos, metodologías y acciones de seguimiento pertinentes al fortalecimiento del sector cultural y turístico del municipio.	Reunión con el secretario de la población con discapacidad para definición del proyecto a presentar para la convocatoria 002 del ministerio de cultura y turismo, planteamiento del problema y objetivos del proyecto. Fecha: 13 de Febrero de 2019.	Ver Anexo 3
4	Apoyar a la Secretaría de Cultura y Turismo en la implementación, seguimiento y cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica NTS TS 00-01 que sean necesarios para obtener la Certificación y socialización de la misma en las diferentes dependencias de la Administración y sectores afines al turismo y la cultura.	Reunión con representante de isoluciones SAS y con secretario de Cultura y turismo para socializar las no conformidades de la NTS TS 00-01 y organizar responsables por secretaria de temas pendientes y paso a seguir. Fecha: 13 de Febrero de 2019.	Ver Anexo 4
5	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y/o funcionario delegado por este, asi como, presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato.	Indicación de plan de trabajo para el año 2019 y asignación de responsabilidades en la dirección de Turismo. Fecha : 14 de Febrero de 2019.	Ver Anexo 5
6	Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, que le asigne el supervisor del contrato y/o jefe de despacho u funcionario delegado por el secretario de cultura y turismo del municipio de Girón, que guarden relación directa con el objeto contractual.	Reunión del primer consejo departamental de turismo 2019 liderada por la gobernación de Santander que tuvo como finalidad la organización de la participación de las entidades en ANATO y demás temas de interés turístico en Santander. Fecha: 19 de Febrero de 2019.	Ver Anexo 6
7	Apoyar a la Secretaria de Cultura y Turismo en la formulación de proyectos, metodologías y acciones de seguimiento pertinentes al fortalecimiento del sector cultural y turístico del municipio.	Segunda reunión con el Secretario de la Población con discapacidad del municipio de Girón para hacer los arreglos pertinentes al proyecto de la convocatoria 002 del ministerio de cultura y turismo, definición de metas que apunta el proyecto en el plan de desarrollo	Ver Anexo 7

		departamental y municipal y justificación del proyecto. Fecha: 19 de Febrero de 2019	
8	Apoyar a la Secretaria de Cultura y Turismo en la formulación de proyectos, metodologías y acciones de seguimiento pertinentes al fortalecimiento del sector cultural y turístico del municipio	Reunión con la Dra. Johanna encargada de la Secretaria de planeación de asesorar el proyecto de la convocatoria 002 del ministerio de cultura y turismo , donde se facilitaron los formatos para diligenciar y se dieron pautas del planteamiento del proyecto. Fecha: 21 de Febrero de 2019.	Ver Anexo 8
9	Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, que le asigne el supervisor del contrato y/o jefe de despacho u funcionario delegado por el secretario de cultura y turismo del municipio de Girón, que guarden relación directa con el objeto contractual	Reunión del equipo de trabajo de la dirección de turismo para socialización de diferentes temas sobre el trabajo en equipo y responsabilidades de cada funcionario. Fecha: 25 de Febrero de 2019.	Ver Anexo 9

SILVIA VANESSA BECERRA HERNÁNDEZ
C.C 1098.651.657
Contrato Número 0225 de 08 de Febrero de 2019

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1098651657	SILVIA VANESSA BECERRA HERNANDEZ		Cra 27a 46-62	6850380	directora@silviabecerra.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			SANTANDER	BUCARAMANGA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2019-02	2019-02	1	07/03/2019	33508620	$522.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	830251440-6	225.000	0		0		0	0	0	0	225.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	288.000	0	0	0	0	0	0		288.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	9.400				9.400	0	0	9.400			94	9.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	225.000	225.000
Pensión	1	288.000	288.000
Riesgos Laborales	1	9.400	9.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	522.400	522.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÓMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1098651657	SILVIA VANESSA BECERRA HERNANDEZ		Cra 27a 48-62	6850380	directora@silviabecerra.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I – Independiente			SANTANDER	BUCARAMANGA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÓMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2019-02	2019-02	I	07/03/2019	33506620	$522.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Departamento	ING	RET	TDE	TAS	IGE	TAE	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1098651657	BECERRA HERNANDEZ SILVIA VANESSA	59	0			H							X										230201	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	225.000	14-11	1.800.000	1	9.400		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Bucaramanga, 26 de Febrero de 2019

26/feb/2019 4:51 PM
1910005052-20190226
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN
Remitente: Silvia Vanesa Becerra
Destinatario: 1010 - Luz Mireya Machuca Rangel
Asunto: Peticiones Solicitudes y demás
Radicado No.: 1910005052 **Folios:** 1 **Anexos:** 0

Señores:
Luz Mireya Machuca
Jefe de oficina unidad de contratación
Esteban Camilo Téllez Romero
Supervisor contrato 0225 del 08 de Febrero de 2019
Alcaldía de Girón
Ciudad

Cordialmente me permito solicitar la liquidación por mutuo acuerdo del contrato **0225 del 08 de febrero de 2019** con fecha de acta de inicio del 11 de Febrero de 2019. Por tal motivo mis funciones como contratista del municipio de Girón las doy por terminadas el día de hoy 26 de Febrero de 2019.

Agradezco su atención

Silvia Vanessa Becerra Hernández
1098651657 B/manga

GIRÓN Monumento Nacional	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN**	Código: GD – F.05 \| 9500-060.50
		Versión: 00
		Fecha de Aprobación: dd – mm – yy
		SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
		Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTAS DE REUNIÓN

ACTA No. 002

FECHA: _____ **HORA:** 02:00 Pm

LUGAR: Secretaria de Cultura y Turismo

PROPÓSITO DE LA REUNIÓN: **Reunion Directrices Equipo de Trabajo – Direccion de Turismo y Programacion mes de Marzo.**

TEMAS A TRATAR:

- Directrices para contratistas en el año 2019
- *Funciones y Actividades Asignadas*
- Cronograma de Actividades
- Cronograma mes de Marzo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DESCRIPCIÓN / COMENTARIOS

Se dieron a conocer las directrices del Nuevo año para contratistas, se les explico las Funciones de cada uno en la Dirección y se socializó el cronograma de Actividades de la dirección.

COMPROMISOS:

Enregar a cada uno de los contratistas los compromisos que le quedaron asignados.

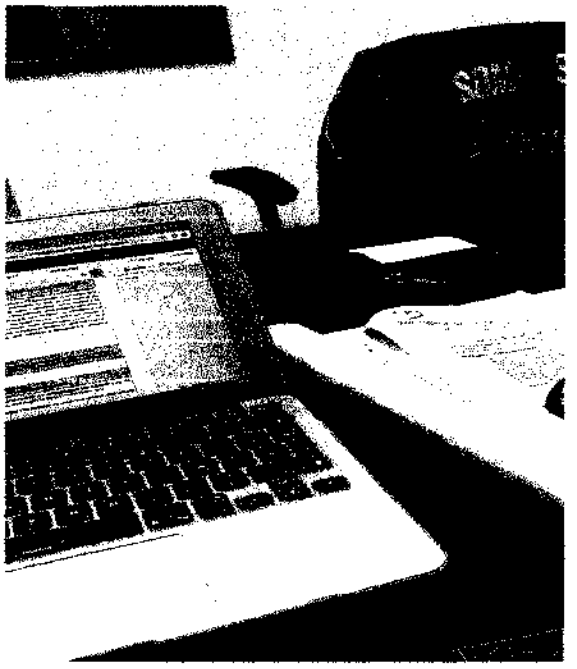
REGISTRO DE ASISTENCIA:

ASISTENTES EN LA REUNIÓN

ACTA No. 001

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ESTEBAN TELLEZ ROMERO	DIRECTOR DE TURISMO	
SILVIA BECERRA	*Contratista Turismo*	
CRISTINA ABAUNZA	Contratista Turismo	
JDHANNA PATIÑO	Contratista Turismo	
JANETH RODRIGUEZ	Contratista Turismo	
SERGIO CALA	Contratista Turismo	

ANEXO 7



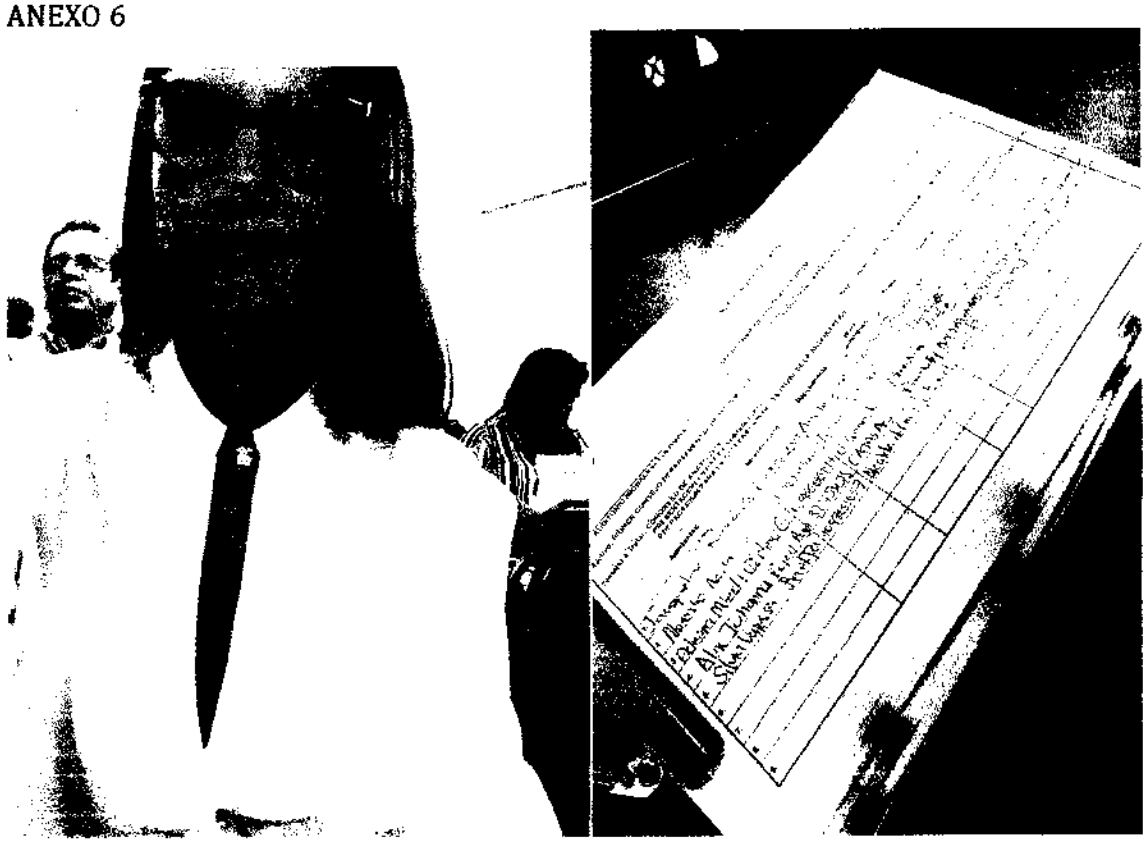
ANEXO 8



ANEXO 5



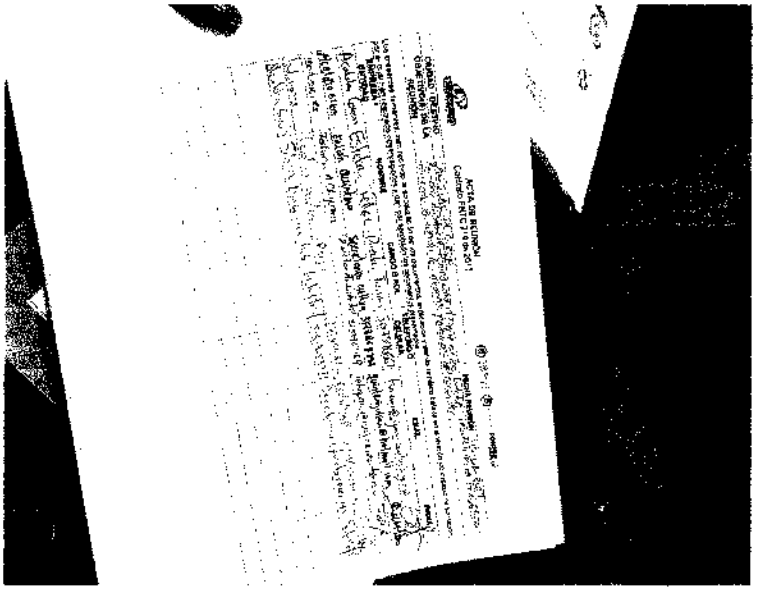
ANEXO 6



ANEXO 3

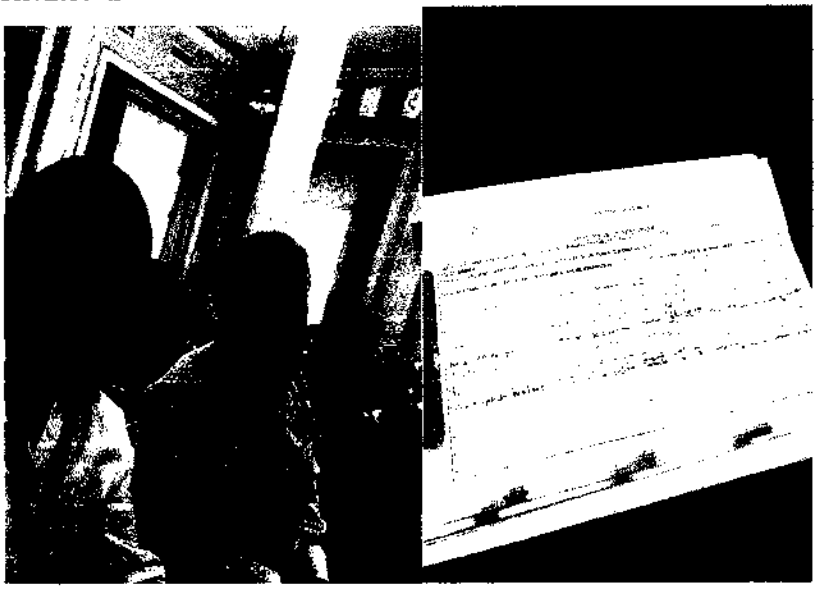


ANEXO 4



ANEXOS

ANEXO 1



ANEXO 2



ANEXO 9



POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que SILVIA VANESSA BECERRA HERNANDEZ, con Cédula Ciudadanía No. 1098651657 contratista de la empresa MUNICIPIO DE GIRON, con Nit No. 890204802, tiene un registro como Independiente desde el 11/02/2019 y fecha fin de contrato 10/11/2019 con riesgo 1 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Dada en Bogotá, a los 9 días del mes de febrero de 2019

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

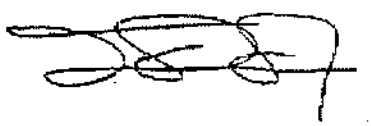
Que **SILVIA VANESSA BECERRA HERNANDEZ** identificado(a) con **cedula de ciudadania número 1.098.651.657** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130197000200591548** aperturada el **12 de noviembre de 2013**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **197591548**
10 dígitos: **0197591548**
16 dígitos: **0197000200591548**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **04** de **febrero** de **2019** a las **09:45**, con destino a **A Quien Pueda Interesar.**



Firma autorizada autografiada
BBVA COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	GD – F.05	1520-080.03
	Versión	00	
	Fecha de Aprobación:	dd – mm – yy	
	SECRETARIA GENERAL		
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL		

ACTAS DE REUNIÓN

ACTA No. 001.

FECHA: 13 Febrero /2019. HORA: 8:90 aM.

LUGAR: Secretaria Para la Población con Discapacidad.

PROPÓSITO DE LA REUNIÓN: Proyecto Convocatoria 2019 Para Recursos I.N.C.

TEMAS A TRATAR:

Planteamiento del Proyecto
Inicio de Diligenciamiento del formato Cultura y Turismo del Ministerio.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DESCRIPCIÓN / COMENTARIOS

Busqueda del Proyecto, Planteamiento del mismo, consultas asesores externos para mirar la viabilidad de l Proyecto.

COMPROMISOS:

Avanzar ya con la Descripción del Proyecto, objetivo General, especificos, antecedentes.

REGISTRO DE ASISTENCIA:

ASISTENTES EN LA REUNIÓN

ACTA No. _____

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Silvia Vanessa Becerra	Ingeniera Industrial	
Luis Alirio Cantor	Sec. Discapacidad	

GIRÓN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	GO – F.05	1520-060.03
		Versión	00	
		Fecha de Aprobación:	dd – mm – yy	
		SECRETARIA GENERAL		
		Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL		
	ACTAS DE REUNIÓN			

ACTA No. 02

FECHA: 19 Febrero 2019 HORA: 8:30 AM.

LUGAR: Secretaria Poblacion con Discapacidad.

PROPÓSITO DE LA REUNIÓN: Proyecto Convocatoria 2019 Para Recursos. I.N.C.

TEMAS A TRATAR:

Diligenciamiento de formato Cultura y Turismo del Ministerio.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DESCRIPCIÓN / COMENTARIOS

Trabajo en formular Relacion del Proyecto con Plan Desarrollo departamental, Municipal, alcance del Proyecto, Resultados esperados y correcciones.

COMPROMISOS:

Terminar con Temas pendientes de formulario Hablar con Planeación Para Pedir formatos MGA y Documentos Banco de Proyectos.

REGISTRO DE ASISTENCIA:

ASISTENTES EN LA REUNIÓN

ACTA No.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Silvia Becerra.	Ingeniera Industrial	Silvia B.
Luis Alirio Cañas	Sec Discapacidad	

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	
Entidad pública del orden distrital: ALCALDIA DE GIRÓN	Nit: 8090.204.802-6
Representante Legal: Jhon Abuid Ramírez Barrientos	CC:
Dependencia: SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	
Dirección: Cr 25 # 30-32	Teléfono: 6463030
Correo electrónico:	Fax:

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO
Nombre del Proyecto

LINEA EN LA QUE SE ENMARCA EL PROYECTO

Línea en la que se enmarca el proyecto de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Cultura. Señale con una X. (Diligenciar una sola línea de inversión)

Línea	Descripción de la Línea	Marque con una X
1	Desarrollar inventarios y registros del patrimonio cultural de acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Cultura; estos inventarios deben ser elaborados participativamente y ser divulgados con todas las comunidades. Los inventarios y registros deben ser digitalizados y estar disponibles para consulta en línea.	
2	Desarrollar programas relacionados con la protección, promoción y difusión del patrimonio cultural por medio de procesos de prevención, sensibilización, educación y formación de la comunidad. Así mismo, se podrá apoyar la conformación de grupos de Vigías del Patrimonio y fortalecer los existentes, suministrándoles las herramientas básicas para que desarrollen su voluntariado y apoyando proyectos que los grupos presenten.	
3	Apoyar la formulación de los Planes Especiales de Manejo y Protección -PEMP- de bienes inmuebles de interés cultural del grupo urbano y de monumentos en espacio público, así como de aquellos del grupo arquitectónico y de colecciones de bienes muebles de interés cultural que sean de propiedad pública.	
4	Incentivar la formulación y puesta en marcha de Planes Especiales de Salvaguardia de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial.	
5	Desarrollar actividades relacionadas con la conservación, el mantenimiento periódico y la intervención de bienes de interés cultural, dando prioridad a los declarados de interés cultural del ámbito nacional y a aquellos bienes de interés cultural que se encuentren en riesgo o en situación de emergencia.	
6	Fortalecer los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local, en lo referente a escritura de guiones museográficos y mejoramiento de dotación y programación.	
7	Desarrollar programas culturales y artísticos de gestores y creadores culturales con discapacidad.	X
8	Desarrollar actividades para la implementación, de los Planes Especiales de Salvaguardia - PES - de las manifestaciones incluidas en las listas representativas de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.	

3 PERFIL DEL PROYECTO

Descripción

(En qué consiste el proyecto, qué va hacer, para qué, porque es importante para el municipio)

Este proyecto tiene como finalidad formar docentes de la Secretaria de Cultura y Turismo y Gestores Culturales del municipio en una metodología didáctica adecuada que permita tener escuelas formativas incluyentes. De esta manera no solo se llegaría a más personas en esta condición, sino que se mejoraría la calidad de vida de los participantes y sus familias contrarrestando a la vez el bajo índice de inserción laboral de las personas con discapacidad, su elevado porcentaje de sedentarismo y ociosidad, que se aumenta debido la escasa oferta de actividades lúdicas y formativas. Este escenario nos lleva a poder afirmar que es importante la práctica de estas actividades artísticas y la participación de esta población en grupos culturales tanto para su mantenimiento físico, para sus habilidades productivas y para ampliar el espectro de su relación social. De esta manera la Alcaldía de Girón día a día quiere apostarle a la inclusión y a generar oportunidades en las personas con discapacidad brindándoles una oferta institucional al alcance de todos con personal capacitado y dispuesto a ayudar en la recuperación integral de cada usuario de los diferentes programas.

Relación del Proyecto con el Plan de Desarrollo Municipal (actual)

El Plan de desarrollo Girón 2016-2019 cuenta con un programa llamado DISCAPACIDAD: TEJIENDO NUESTRA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN, donde busca garantizar los derechos de las personas con discapacidad con el fin de brindarles beneficios y oportunidades que le permitan la plena inclusión social y económica al desarrollo del municipio por medio de la Gestión de mecanismos de apoyo que beneficien a personas con discapacidad.
Dtra meta del plan de desarrollo es formular la política pública para personas con discapacidad, familiar y cuidadores la cual se adoptó con el acuerdo N.° 060 de 2018 cuyo Título V tiene como eje estratégico: GARANTIZANDO DERECHOS Y DEBERES que pretende garantizar el goce efectivo de los derechos a : deporte, recreación, actividad y educación física, educación inclusiva, ingresos, inclusión laboral y productiva, salud, habilitación y rehabilitación, **arte y cultura,** Práctica turística asequible, vivienda asequible y accesible, cuidadores y familias, acceso a justicia. Con el proyecto se quiere apuntar a contribuir en el cumplimiento de las dos metas anteriormente mencionadas, que benefician la población con discapacidad del municipio de Girón, mejorando el aprendizaje en los diferentes talleres artísticos que apoya la alcaldía, contribuyendo también al desarrollo integral de cada persona participe de la oferta institucional.

Relación del Proyecto con el Plan de Desarrollo Departamental (actual)

El Plan de Desarrollo Departamental Santander 2016-2019 contiene un componente programático donde el tema de desarrollo a la población con discapacidad hace parte importante del mismo, buscando garantizar el goce efectivo de los derechos y deberes de la población con discapacidad de Santander, teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico-cultural, de género, y la población víctima de desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes. El programa 1 de este objetivo estratégico es SANTANDER NOS UNE EN LA INCLUSIÓN donde una de las metas producto es **Apoyar el desarrollo de un proceso de formación dirigido a 100 personas (Servidores públicos y sociedad civil) para la cualificación en la inclusión y atención de las personas con discapacidad en el departamento** donde el proyecto de la Alcaldía de Girón quiere apoyar el cumplimiento de esta meta con la capacitación de XX docentes que ayuden a llevarles el conocimiento cultural y artístico a la población con discapacidad del municipio.

Planteamiento del Problema

(Cuál es la situación problema qua hace necesario formular el proyecto, porque lo quiere solucionar, para qué lo quiere solucionar)

En la actualidad en el municipio de Girón cuenta con 35 docentes o talleristas que llegan a los diferentes grupos poblacionales, llevando con ellos su aprendizaje y experiencia para motivar a los participantes de los cursos de la oferta institucional, seguir con su pasión por el arte y sus diferentes expresiones. En Girón se creó desde el año 2017 la secretaria de la población con discapacidad que trabaja de manera transversal con la Secretaria de Cultura y Turismo para llevar conocimiento de actividades artísticas a esta población. Este trabajo ha sido difícil y lento, ya que los diferentes profesores cuentan con los saberes de su arte, pero no tienen una metodología que ayude al aprendizaje con los participantes que presentan diversidad funcional (alteraciones motoras y cognitivas). Por esta razón se pretende con este proyecto facilitar los procesos entre docente y aprendiz con el fin de que estos talleres ayuden a desarrollar, mantener y restaurar al máximo el movimiento, habilidad funcional, incentivar la participación en los diferentes hábitos de la vida social, fortalecer la independencia, autonomía, productividad, conocimiento y esparcimiento lúdico.

Antecedentes

(Describa en orden cronológico las acciones, investigaciones y programas que han precedido este proyecto y que fueron pertinentes para su formulación. Explicar cuáles han sido los avances y cuales los retos pendientes con respecto al tema del proyecto.

La alcaldía de Girón desde el año 2016 uno de los pilares fundamentales ha sido formar un gobierno inclusivo donde todas las diferentes poblaciones del municipio sean atendidas y escuchadas, por esta razón en el año 2016 se establece la Dirección de Discapacidad que formaba parte de la secretaria de desarrollo social que tiempo después en el año 2017 se convierte en la secretaria de la población con discapacidad. Esta secretaria en articulación con la secretaria de cultura y turismo busca llevar una oferta institucional atractiva para esta población contribuyendo al proyecto de vida de cada persona que es atendida y sus familias. En el año 2018 se crean diferentes grupos artísticos de la población con discapacidad donde se pretende por medio de actividades en su tiempo libre contribuir con una recuperación integral que ayude a promover la inclusión de cada persona en la sociedad. Actualmente existen 70 personas beneficiadas en los cursos que ofrecen los profesores de cultura y turismo a las personas que asisten a los diferentes programas de la secretaria de discapacidad y en las escuelas de formación en el año 2018 de febrero a noviembre participaron 212 personas con alguna discapacidad que es el 8,1% de la población atendida.

Justificación

Argumente por qué es importante la realización del proyecto

En el municipio de Girón existe actualmente 3392 personas en el registro de localización y caracterización de población con discapacidad, razón por la cual la Alcaldía de Girón creo la secretaria de esta población y con ella estructuro una oferta institucional a fin de brindar una rehabilitación funcional e integral a los mismos.

Dentro de esta oferta se cuenta con actividades lúdicas o de ocupación del tiempo libre donde se juega un papel fundamental, siendo la danza, las artes plásticas y la música mecanismos efectivos para lograr el objetivo. En la actualidad el municipio de Girón cuenta con grupos artísticos para población con discapacidad dirigido por talleristas de la Secretaria de Cultura y Turismo quienes semanalmente trabajan en estas expresiones; sin embargo, estos profesores o talleristas no están capacitados para comunicarse de manera correcta con la diversidad funcional que presentan los participantes de dichos grupos. Se pretende con este proyecto contar con

los recursos necesarios para capacitar en lenguaje no verbal a los profesores de danza, artes plásticas y música, que permitan consolidar estas expresiones artísticas y con ello lograr la rehabilitación funcional e integral de las personas con discapacidad que pertenecen a estos grupos y motivar a que más personas de esta población asistan a estas actividades.

Metodología

- *Describa detalladamente las acciones o actividades a seguir para el desarrollo del proyecto.*

Revise detenidamente y tenga en cuenta las metodologías establecidas por el Ministerio de Cultura para el desarrollo de proyectos relacionados con el patrimonio cultural. Ver: http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/publicaciones/Paginas/default.aspx

Objetivo General
¿Qué queremos lograr?

Capacitar 20 docentes de actividades artísticas en abordaje y manejo de personas con discapacidad para humanizar el aprendizaje y la formación, que permita garantizar la inclusión de esta población.

Objetivos Específicos
¿Qué debemos hacer para cumplir el objetivo general?

- Sensibilizar a los docente y talleristas frente al tema de discapacidad.
- Suministrar herramientas pedagógicas que permitan facilitar la inclusión de personas con discapacidad en procesos de formación artística.
- Generar estrategias que faciliten la ejecución de las herramientas dadas.

Resultados / Productos Esperados
(Escriba los resultados esperados que se alcanzarán con el desarrollo del proyecto. Precise cualitativa y cuantitativamente los productos verificables de las acciones del proyecto.)

Indicadores

Población Beneficiada (Describa y cuantifique la población que se beneficiará directa o indirectamente del proyecto. Escriba la cifra total de beneficiarios en el recuadro.)	**220 personas**

Cobertura (Determine y mencione el área geográfica donde se desarrollará el proyecto; municipio, vereda, región)

Girón, Santander

Financiación

Fuente	Valor	Vigencia(s)
Recursos Impuesto al consumo vigencias anteriores	$	
Recursos Impuesto al consumo vigencia actual	$	

SGP Sistema General de Participaciones	$	
Estampilla Pro- cultura Municipal	$	
Estampilla Pro- cultura Departamental	$	
Regalías Municipio	$	
Regalías Departamento	$	
Fondo Nacional de Regalías	$	
Recursos Propios Municipio	$	
Recursos Propios Departamento	$	
Cooperación Nacional	$	
Cooperación Internacional	$	
Recursos inversión Ministerio de Cultura	$	
Programa Nacional de Concertación	$	
Dtro(s) recurso(s)? ¿Cuál(es)?:	$	
Valor Total del Proyecto:	$	

Nombre y Firma del Representante Legal (Alcalde o su delegado)	
Nombre:	
Firma:	

Espacio para diligenciamiento de la Entidad Responsable de Cultura en el Departamento RADICACIÓN DEL PROYECTO			
Nombre:			
Firma:			
Fecha de radicación del proyecto	**Día**	**Mes**	**Año**

4 VIABILIZACIÓN DEL PROYECTO			
Nota: *Para uso exclusivo de la Entidad Responsable de Cultura en el Departamento*			
CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO			
FAVORABLE (Marque con una X)	**SI**	**NO**	
Nombre del Evaluador:			
Firma del Evaluador:			
Fecha de evaluación	**Día**	**Mes**	**Año**
CONCEPTO TÉCNICO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO			
FAVORABLE (Marque con una X)	**SI**	**NO**	
Nombre del Secretario Técnico:			
Firma del Secretario Técnico:			
Número de la sesión del Consejo:			
Fecha de evaluación	**Día**	**Mes**	**Año**

Nota:
Según el Decreto 1080 de 2015 los Consejos Departamentales de Patrimonio están conformados por:

- ***El gobernador***
- ***El secretario de cultura o el responsable de la entidad encargada de cultura.***
- ***Los expertos en el campo del patrimonio cultural,***
- ***Representantes de entidades públicas,***
- ***Representantes de los grupos indígenas y negras,***
- ***Y a quienes se incluya en los actos administrativos de la autoridad competente.***

ANEXAR ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE

(No aplico para las proyectas presentadas en la línea 7, relacianada con pragramas culturales y artísticas de gestores y creadores culturales con discapacidad)

4. VIABILIZACIÓN		
VIABILIZADO (Marque con una X)	SI	NO
Nombre del Secretario de Cultura:		
Firma del Secretario de Cultura:		

5. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A ADJUNTAR					
Nota: *Antes de enviar el proyecto asegúrese de adjuntar la documentación relacionada a continuación. Dicha documentación será exigida por el Ministerio de Cultura y la no entrega de la misma será causal de rechazo para el proyecto.*					
Nº	Documentos/Anexos Obligatorios			¿Se adjunta documento?	
				SI	NO
1	**Acta del Consejo Departamental de Patrimonio, de acuerdo a la resolución de conformación del consejo. (Revise que el acta indique el título exacto del proyecto y la vigencia de los recursos solicitados)**				
2	**Presupuesto detallado del proyecto.** *(Revisar Anexo 2.1 Ejemplo Presupuesto detallado Proyectos en patrimonio Inmaterial; Anexo 2.2 Ejemplo Presupuesto detallado proyectos en patrimonio material)*	**Marque con una X si es Inmaterial o Material**			
		Inmaterial	**Material**		
3	**Cronograma detallado de actividades a realizarse en el proyecto.** *(Revisar Anexo 3. Ejemplo Cronograma detallado de actividades a realizarse en el proyecto)*				
4	Para proyectos de primeros auxilios presentados por la línea 5 adjunte registro fotográfico detallado del bien de interés cultural a intervenir.				

5	Para proyectos relacionados con el patrimonio cultural de grupos étnicos anexe documentos que certifiquen que las respectivas autoridades tradicionales conocen el proyecto y están de acuerdo con su ejecución.		

Nota: Para la elaboración de los presupuesto y cronogramas detallados el Ministerio provee modelos de ejemplos (ver Anexos 2.1, 2.2 y 3). Estos, pueden ser utilizados de guía y/o modificados de acuerdo a la naturaleza del proyecto.